



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de abuso, agresión sexual o acecho, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Luisiana** puede ayudarle a proteger su privacidad y ejercer su derecho al voto de manera segura.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son registros públicos y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Residentes de Luisiana, o futuros residentes, que:
 - + Son sobrevivientes de abuso, agresión sexual o acecho;
 - + Temen por su seguridad, la de sus hijos o la de los miembros de su hogar;
 - + Residen en Luisiana o planean mudarse a una dirección desconocida para su agresor, en la que no hayan generado ningún registro público (p. ej., número de teléfono, servicios públicos, licencia de conducir, etc.), y viven en una vivienda que no es de su propiedad (el ACP no puede protegerle si se ha comprado una casa a su nombre); y
 - + Tienen 18 años o más, o son padre, madre o tutor que actúa en nombre de una persona menor de edad o incapacitada.

LA Rev Stat § 44:52 (2025) - Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Llame al ACP. Le remitirán a un asistente de solicitud certificado del ACP, quien le explicará los requisitos de la solicitud y le ayudará a presentarla.
 - a. Llame al: **800.825.3805** o al **225.925.4792**
2. El asistente de solicitud enviará su solicitud completada a la Oficina de la Secretaría de Estado para su revisión.
3. Una vez aprobada, recibirá su código del ACP y su tarjeta de autorización con su dirección sustituta. Use esta información para solicitar servicios gubernamentales estatales y locales.
4. La certificación tiene una vigencia de 4 años, salvo que se cancele.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Secretaría de Estado.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE Luisiana

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, debe registrarse para votar en ausencia por correo usando su dirección sustituta del ACP (que aparece en su tarjeta de autorización). Lleve su tarjeta de autorización del ACP a la Oficina del Registrador de Votantes de su parroquia para registrarse para votar o actualizar su registro.

[Haga clic aquí para encontrar la Oficina del Registrador de Votantes de su parroquia.](#)

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Las personas participantes del ACP de Luisiana renuncian voluntariamente a su derecho a votar en persona durante el voto anticipado o en los centros de votación el día de las elecciones.

Esto significa que debe votar en ausencia por correo con su dirección sustituta del ACP y no puede votar en persona durante el voto anticipado ni en los centros de votación el día de las elecciones.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

La Junta Electoral solo puede proteger el registro electoral que usted establezca como votante confidencial. Sus registros anteriores no pueden eliminarse del registro.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como votante del ACP, su información no aparecerá en ninguna lista de votantes registrados que se ponga a disposición del público.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el voto, comuníquese con la Oficina del Registrador de Votantes de su parroquia:

- + **[Haga clic aquí para encontrar la Oficina del Registrador de Votantes de su parroquia.](#)**

Si tiene preguntas sobre el ACP:

P.O. Box 91301 Baton Rouge, LA 70821-1301

- + Teléfono: 800.825.3805 o 225.925.4792
- + Correo electrónico: acp@sos.la.gov